

Lunes, 26 de diciembre 2005

REVISTA JUDICIAL

Yo, Manuel Pablo Zuñiga-Pflucker y Dr. Fernando Zuñiga y Rivero, reconociendo yo que son las personas cuyos nombres están suscritos en el presente instrumento y que ellos ejecutan el mismo para los propósitos ahí contenidos. Como testigo, coloco mi firma y sello oficial.

(sello)

(firma)

Notario Público

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Sonia Elizabeth Silva Ortiz, conocedora del idioma inglés y conforme me lo facultó el artículo seis del Decreto número seiscientos uno publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho, del veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito, hoy día, ocho de diciembre de 2005

SONIA ELIZABETH SILVA ORTIZ

C.O. No. 170540300-2

The State of Texas

Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country:

United States of America

This public document

2. has been signed by

MATTHEW L BENSON

3. acting in the capacity of

Notary Public, State of Texas

4. and bears the seal/stamp of

MATTHEW L BENSON, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 06-23-09

CERTIFIED

5. at Austin, Texas

6. on November 2, 2005

7. by the Secretary of State of Texas

8. Certificate No. N496614

9. Seal

10. Signature:

Roger Williams

Secretary of State

ST/wn

REVOCATION OF POWER OF ATTORNEY AND GRANT OF GENERAL

POWER OF ATTORNEY

Mr. Manuel Pablo Zuñiga-Pflucker

in his capacity as President of SMC

Ecuador, Inc. (grantor), domiciled

in the State of Delaware and headquartered at 580 Westlake Park

Blvd., Suite 525, Houston, Texas

77079, United States, and duly authorized by the Board of Directors,

with this instrument hereby revokes the Power of Attorney granted to Dr.

Diego Romero and/or Gustavo Romero, duly notarized before the First

Notary of the Quito Canton on September 24 1997 and registered in the

SMC Ecuador, Inc.

Manuel Pablo Zuñiga-Pflucker

President

SMC Ecuador, Inc.

Dr. Fernando Zuñiga y Rivero

Directors

SMC Ecuador, Inc.

ACKNOWLEDGMENT

STATE OF TEXAS

COUNTY OF HARRIS

On this the 1st day of November,

2005, before me, the undersigned

notary public, personally appeared

Manuel Pablo Zuñiga-Pflucker and

Dr. Fernando Zuñiga y Rivero, known

to me to be the persons whose names

are subscribed to the within instrument

and acknowledged that they executed the same for the purposes

therein contained.

In witness whereof, I hereunto set

my hand and official seal.

Notary Public

El Estado de Texas

Secretario de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre 1961)

1. País

Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por

MATTHEW L BENSON

3. actuando en la capacidad de

Notario Público, Estado de Texas

4. y lleva el sello/stampa de

MATTHEW L BENSON, Notario Público, Estado de Texas, Comisión

Expira: 06-23-09

CERTIFICADO

5. en Austin, Texas

6. en Noviembre 2, 2005

7. por el Secretario de Estado de Texas

8. Certificado No. N-496616

9. sello

10. firma:

(sello)

(firma)

Roger Williams

Secretario de Estado

ST/wn

REVOCACION DE MANDATO Y

OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

Nosotros, los abajo firmantes en

nuestra capacidad de representantes

de la mayoría de los Directores

de SMC Ecuador, Inc. y yo, Manuel

Pablo Zuñiga-Pflucker en mi capacidad

como Presidente de SMC

Ecuador, Inc. (Poderante) con domicilio

en los Estados Unidos de América, en la ciudad de Houston,

Texas, con oficinas en 580 Westlake

Park Boulevard, Houston, Texas

77079, y habiendo sido autorizados

por la Junta Directiva, por medio de

este documento revocamos los poderes

otorgados al Dr. Diego Romero y/o

al Señor Gustavo Romero, los

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SAN TELMO RESANTELMO CIA. LTDA.

La compañía SAN TELMO RESANTELMO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de noviembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5247

26 ENE. 2006

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Es el prestar los servicios de venta de alimentos preparados ya sea mediante restaurante, banquetes, catering, delicatessen.....

Quito, 20 DIC. 2005

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/43778cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ITECSA DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 86.510 (Ochenta y seis mil quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América), reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5303 de 23 DIC. 2005

El capital suscrito de la compañía es de US\$ 186.510 (Ciento ochenta y seis mil quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América), está dividido en 186.510 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Por el acto societario se reforman entre otros los siguientes artículos:

"ARTICULO DECIMO: Del gobierno y administración.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Director General, el Presidente, tres Vicepresidentes y el Gerente General."

"ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Representación Legal.- La representación legal de la compañía será ejercida por el Presidente, los tres Vicepresidentes, el Gerente General y el Director General, quienes actuarán a nombre de la misma, judicial y extrajudicialmente."

Quito, 23 DIC. 2005

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/43778cc